



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"TRANS ESTUSUR S.A."

Trabajo esmerado y servicio místico a los estudiantes del sur

Loja, 29 de Noviembre del 2013

Sr. Dr.
Pablo Ángel Ríos Salinas
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANS ESTUSUR S.A.
Ciudad. -

De mi consideración.

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, de la manera más comedida la transferencia de la Acción N° 18, realizada en la COMPAÑÍA TRANS ESTUSUR S.A., de Expediente No. 201365, en las personas que antecede en el siguiente cuadro con la finalidad de informar la transferencia realizada y que se registre al nuevo accionista.

CEDENTE	CESIONARIO	N° de Acciones	Valor de la Acción	Tipo de Inversión
Sr. Flores Quizhpe Danny Paul C.I. 1104265341	Espinoza Velez Sonia Enith C.I. 1100869724	1	\$ 10,00	Nacional

Firma: 
Sr. FLORES QUIZPHE DANNY PAUL
C.I. 1104265341
CEDENTE

Firma: 
Sra. Sonia Enith Espinoza Velez
C.I. 1100869724
CESIONARIO

Firma: 
Sra. Karina del Cisne Pineda Tamayo
C.I. 1104255557
CONYUGUE DEL CEDENTE





DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"TRANS ESTUSUR S.A."

Trabajo esmerado y servicio místico a los estudiantes del sur

Loja, 29 de Noviembre del 2013

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

PABLO ANGEL RIOS SALINAS en mi calidad de Gerente General de la Compañía TRANS ESTUSUR S.A. con n° de expediente 201365 ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Trans Estusur S.A., se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº de Acciones	Valor de la Acción	Tipo de Inversión
Sr. Flores Quizhpe Danny Paul C.I. 1104265341	Espinoza Velez Sonia Enith C.I. 1100869724	1	\$ 10.00	Nacional

Firma: 
Sr. FLORES QUIZPHE DANNY PAUL
CI. 1104265341
CEDENTE

Firma: 
Sra. Sonia Enith Espinoza Vélez
C.I. 1100869724
CESIONARIO

Firma: 
Sra. Karina del Cisne Pineda Tamayo
C.I. 1104255557
CONYUGUE DEL CEDENTE

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 29 de Noviembre del 2013.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.


PABLO RIOS SALINAS
GERENTE GENERAL DE LA CÍA. TRANS ESTUSUR S.A.



1 PODER ESPECIAL.-

2 CUANTIA: INDETERMINADA.-

3 En la ciudad de Loja
4 cabecera de la provincia del mismo nombre, República del
5 Ecuador, hoy veintiocho de enero del dos mil trece, ante mi
6 doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto cantonal de
7 Loja, comparecen los señores EDWIN ARNALDO SUAREZ TAMAYO y
8 ALEXANDRA JACKELINE JIMENEZ JARAMILLO, casados entre si,
9 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
10 Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y
11 certificados de última votación, capaces para contratar y
12 obligarse, plenamente identificados por mi y me solicitan que
13 eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la
14 misma que copiada textualmente es como sigue: "Señor Notario:
15 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
16 insertar una de poder especial, de acuerdo a las cláusulas
17 siguientes: PRIMERA: OTORGANTE: Interviene en la celebración
18 de este instrumento, los señores EDWIN ARNALDO SUAREZ TAMAYO
19 y ALEXANDRA JACKELINE JIMENEZ JARAMILLO, casados entre si,
20 ecuatorianos, mayores de edad, a quienes en adelante se los
21 llamarán simplemente "mandantes". SEGUNDA OBJETO: Por medio
22 de este instrumento público, los señores EDWIN ARNALDO SUAREZ
23 TAMAYO y ALEXANDRA JACKELINE JIMENEZ JARAMILLO, en forma
24 libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa,
25 confieren poder especial, cual en derecho se requiere, a
26 favor del señor DANNY PAUL FLORES QUIZHPE, con cédula número
27 uno uno cero cuatro dos seis cinco tres cuatro uno, para que
28 en nuestro nombre y representación, realice, los siguientes

1 trámites: a) Para que concorra con voz y voto a las sesiones
2 de asambleas ordinarias o extraordinarias de la Compañía
3 TRANS ESTUSUR S.A., en la cual los mandantes son socios; b)
4 Para que se ocoja o se abstenga de las decisiones o
5 resoluciones que adopte la mayoría de los socios de la
6 Compañía; c) Para que suscriba los convenios que la Compañía
7 crea conveniente, ya sean como instituciones de carácter
8 públicas o privadas; d) Al exponga, en dichas sesiones, e
9 propuestas que vayan en beneficio de los mandantes; f) Para
10 y que pueda realizar la transferencia de participaciones o
11 acciones en la referida Compañía, en la cual los mandantes
12 son socios.- En fin, el mandante confiere a su mandatario las
13 más amplias facultades, incluso a las que se contienen en el
14 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
15 Hasta aquí la minuta. Usted señor notario, sírvase insertar
16 las cláusulas de estilo para su validez Doctor George
17 Velásquez Espinoza. ABOGADO Matrícula 1573 C.A.L. Hasta aquí
18 la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública
19 y que el compareciente lo acepta en su totalidad.-
20 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
21 lleí íntegramente al compareciente, quien se ratifica en todo
22 lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo
23 el Notario que doy fe.- Firman: Edwin Arnaldo Suarez Tamayo,
24 Alexandra Jackeline Jiménez Jaramillo.- El Notario doctor
25 Galo Castro Muñoz.-

26 Se otorgó ante mí, en fe de lo confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo
27 en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

28
29 
EDWIN ARNALDO SUAREZ TAMAYO

091702341-8


ALEXANDRA JACKELINE JIMENEZ JARAMILLO

110342708-2


Dr. Galo Castro Muñoz
Notario Srº del Cantón Loja